 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR Nro. (057)

DE: Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

PARA: Directivos, docentes y estudiantes de los establecimientos educativos participantes dentro de la Convocatoria del Programa Jornadas Escolares Complementarias - 2026.

ASUNTO: Ampliación de cobertura y actualización de instituciones focalizadas – Programa Jornadas Escolares Complementarias (JEC) 2026.

FECHA: 04 MAY 2026

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en articulación con la Caja de Compensación Familiar (COMFAMILIAR), informa a la comunidad educativa que se ha fortalecido el derecho a la permanencia escolar, mediante un ajuste financiero con cargo a los recursos de FONIÑEZ.

Ampliar la atención del Programa JEC 2026, es una respuesta positiva a los establecimientos educativos que presentaron formalmente su solicitud de inscripción. En consecuencia, las nuevas instituciones focalizadas deberán acogerse a los lineamientos de registro, caracterización en SIMAT y conformación de grupos de 30 estudiantes, según los criterios establecidos en la Circular 047 del 16 de abril de 2026 .

Para garantizar la ejecución de esta ampliación, los directivos docentes de las instituciones adicionales deberán cumplir con los siguientes procesos:


- 1. Registro en SIMAT:** El directivo docente debe realizar la caracterización y asignación de la estrategia en el Anexo 13A del SIMAT para formalizar la participación.
- 2. Reporte de Beneficiarios:** Diligenciar el formato Excel con grupos de exactamente 30 alumnos (entre 7 y 14 años) y cargarlo en el link: https://script.google.com/macros/s/AKfycbyp_mFBWyp6nNgJOfTolrpNJ7IIN9-gKwWU1Y3beN53x6TNPnTHEuEow47hID-gm5/exec. (Use ventana de incógnito si hay errores) .
- 3. Consentimiento Informado:** La institución educativa es responsable de gestionar y custodiar el consentimiento de autorización de los padres de familia, conforme a la Ley 1581 de 2012 y el principio de protección integral del menor. Lo anterior aplica a los estudiantes participantes en el programa de natación.
- 4. Plazos y Condiciones:** Las instituciones educativas adicionales deberán finalizar sus registros a más tardar el 08 de mayo de la presente vigencia. El cumplimiento de esta fecha es indispensable para no afectar el cronograma de actividades.

Para mayor información, comunicarse con los profesionales de la Secretaría:
 Sonia Cuarán Acosta: Cel. 317 5736669 - sonia.cuaran@sednarino.gov.co
 Fabián Jaramillo Rivera: Cel. 313 7872199 - edmundo.jaramillo@sednarino.gov.co

04 MAY 2026




ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Sonia Cuarán Acosta	28 de Abril de 2026	
Revisó: Fabián Jaramillo Rivera	28 de Abril de 2026	
Aprobó: Luis Alberto Suarez Narváez	28 de Abril de 2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento el cual se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co


 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

RELACIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADICIONADAS POR AJUSTE FINANCIERO FONÍNEZ PROGRAMA JEC 2026

No.	Municipio	No IE-Sedes	Nombre del Establecimiento Educativo	Nombre de la Sede	Modalidad Artística y Cultura	Modalidad Ciencia y Tecnología
1	ALBAN	1	I.E. Chapiurco	Sede Principal	Danzas	
2	ANCUYA	2	I.E. Ntra. Sra. de las Lajas	Sede Principal	Danzas	
		3	I.E. Técnica San Francisco de Asís	Sede Principal	Bandas de Paz	
3	BARBACOAS	4	I.E. Escuela Normal Superior la Inmaculada	Sede Principal	Bandas de Paz	
		5	I.E. Santa Teresita de Altaquer	Sede Principal		Informática
		6	I.E. Luis Irizar Salazar	Sede 8 Rapadura		Informática
4	BELEN	7	I.E. Agrop. la Esperanza	Sede Principal	Bandas de Paz	
5	BUESACO	8	I.E. Villamoreno	Sede Principal		Informática
6	COLÓN	9	I.E. Divino Niño Jesús	Sede Principal	Bandas de Paz	
7	CORDOBA	10	I.E. Técnica Agroecología de Males	Sede Principal	Bandas de Paz	
8	CUMBAL	11	I.E. Los Andes de Cuaical	Sede Principal	Música	Informática
9	CUMBITARA	12	I.E. Agrop. Santa Rosa	Sede 2 Damasco	Bandas de Paz	
10	EL CHARCO	13	I.E. Bazan	Sede Principal	Danzas	
11	EL CHARCO	14	C.E. Rural San Pedro de Bolívar	C.E. Rural San Pedro de Bolívar	Danzas	
		15	I.E. San José del Tapaje	Sede Principal	Bandas de Paz	
12	EL PEÑOL	16	I.E. San Francisco de Asís	Sede Principal	Música	
13	EL ROSARIO	17	I.E. Ntra. Sra. del Carmen	Sede Principal	Danzas	Informática
14	FRANCISCO PIZARRO	18	I.E. San Pedro del Vino	Sede Principal		Informática
15	GUALMATAN	19	I.E. Técnica Santo Tomás	Sede Principal	Bandas de Paz	
16	ILES	20	I.E. José Antonio Galán	Sede Principal	Danzas	
17	LA CRUZ	21	I.E. de Bachillerato	Sede Principal	Música	
18	LA TOLA	22	I.E. San Pablo de la Mar	Sede 6 Bajo Palomino		Informática
19	LA UNIÓN	23	I.E. Palo Verde	Sede Principal	Bandas de Paz	
		24	I.E. de Desarrollo Rural	Sede Principal	Bandas de Paz	
		25	I.E. de Desarrollo Rural	Sede 2 La Capilla		Informática
20	LOS ANDES	26	I.E. Agrop. La Planada	Sede Principal	Música	

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 / 087
www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 3 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

		27	I.E. Técnico San Juan Bautista	Sede Principal	Bandas de Paz	
		28	I.E. La Paz	Sede Principal	Música	
21	POTOSÍ	29	I.E. Ntra. Sra. de Lourdes	Sede 3 Santo Domingo Savio	Bandas de Paz	Informática
22	PUERRES	30	I.E. Juan XXIII	Sede 3 El Escritorio y Sede 5 Yanale		Informática
23	SAN BERNARDO	31	I.E. José Antonio Galán	Sede 2 San Bernardo	Bandas de Paz	
		32	I.E. La Vega	Sede Principal	Música	
24	SAN LORENO	33	I.E. Media Académica Sagrado Corazón de Jesús	Sede 5 Armenia	Música	Informática
		34	I.E. Media Académica Sagrado Corazón de Jesús	Sede Principal		Informática
		35	I.E. Media Académica Sagrado Corazón de Jesús	Sede 7 Santa Cruz	Danzas	
25	SANTA BÁRBARA	36	I.E. Politécnica Santa Barbara	Sede 2 Escuela Urbana Integrada de Iscuandé		Informática
		37	I.E. Politécnica Santa Barbara	Sede 14 Secadero Sequihonda		Informática
		38	I.E. Politécnica Santa Barbara	Sede 17 La Nueva Esperanza		Informática
		39	I.E. Soledad Pueblito	Sede 2 La Ensenada		Informática
26	SAPUYES	40	I.E. Técnica El Espino	Sede 1 y Sede 2		Informática
27	TUQUERRES	41	I.E. Municipal de Olaya	Sede Principal		Informática

Este anexo forma parte integrante de la presente circular.


 Luis Alberto Suárez Narvaéz
 Subsecretario de Calidad Educativa

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 / 087
www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co